Agencia Pública Andaluza de Educación
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

ACTA NÚMERO 4: RECEPCIÓN Y VALORACIÓN DEL INFORME DE BAJA ANORMAL Y/O DESPROPORCIONADA DEL CONTRATO DE OBRAS DE REFORMA Y REDISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA COMPLETA Y ADAPTACIÓN A NORMATIVA DEL I.E.S. CARLOS CASTILLA DEL PINO DE SAN ROQUE, CÁDIZ (Centro código 11007791)., EXPTE 00206/ISE/2018/CA.

EXPEDIENTE: 00206/ISE/2018/CA
OBJETO: OBRAS DE REFORMA Y REDISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA COMPLETA Y ADAPTACIÓN A NORMATIVA
CENTRO: 11007791 **NOMBRE DEL CENTRO:** I.E.S. CARLOS CASTILLA DEL PINO
LOCALIDAD: SAN ROQUE
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS AUTOMÁTICAMENTE
TIPO CONTRACTUAL: OBRA
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 165.289,26 euros.
IMPORTE IVA: 34.710,74 euros.
TOTAL IMPORTE: 200.000,00 euros.
VALOR ESTIMADO: 165.289,26 euros.

ASISTENTES:
PRESIDENTE DE LA MESA: Máximo López Rodríguez.
VOCAL: María Regla Robledo Barragán.
VOCAL: Mariló Andreu Alcalá Barragán.
SECRETARIO: Jesús Sibón Ortiz.
Vocal representante de la Asesoría Jurídica: Diego Manuel Talavera Sánchez.
Vocal suplente representante de la Unidad de Control Interno: Francisco Javier Pérez Delgado.

En Cádiz, siendo las 12:45 horas del día 30 de enero de 2019, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 y 27 del Real Decreto 817/2009, a la apertura de la documentación contenida en el SOBRE NÚMERO 2 "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS AUTOMÁTICAMENTE", con motivo de la adjudicación del contrato OBRAS DE REFORMA Y REDISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA COMPLETA Y ADAPTACIÓN A NORMATIVA DEL I.E.S. CARLOS CASTILLA DEL PINO DE SAN ROQUE, CÁDIZ (Centro código 11007791)., EXPTE 00206/ISE/2018/CA. mediante procedimiento abierto tomando varios criterios de adjudicación convocado por la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Por el Sr. Presidente se declara constituida la Mesa y abierta la sesión. El representante de la Asesoría Jurídica asiste de forma telemática.

Iniciada la sesión, el Sr. Presidente de la Mesa, a continuación y por parte del Sr Secretario se expone el certificado de registro en el cual se comprueba que la documentación presentada por la licitadora (B86484623) - MERSA RODRIGO, S.L. fue entregada en el registro dentro del plazo dado para tal efecto, según se comprueba en el registro firmado por el responsable del mismo.

Seguidamente los miembros de la Comisión Técnica exponen el informe de baja anormal y/o desproporcionada sobre la oferta económica presentada por la licitadora (B86484623) - MERSA RODRIGO, S.L., del citado informe se desprende que la oferta presentada por la licitadora (B86484623) - MERSA RODRIGO, S.L. no se considera justificada.

A continuación, y en el siguiente cuadro, se exponen las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras que han presentado una oferta válida:

ORDEN	LICITADORES	PUNTUACION DE DE LAS OFERTAS PRESENTADAS			
		OFERTA ECONÓMICA	AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA	CONTRATACIÓN PERSONAS MAYORES DE 45 AÑOS	TOTAL PUNTOS
1	ORVI SOTOLOR, S.L.	2,837	9,00	21,00	32,837
2	EDISUR XXI, S.L.U.	70,00	9,00	21,00	100,00
3	2012 GESTIONA INNOVACION	50,324	6,00	16,00	72,324
4	MONTAJES ELECTRICOS ALGECIRAS, S.A.	13,170	9,00	16,00	38,170
5	INGENIERIA Y PROYECTOS ELECTROHIDRAULICOS, S.L.	49,932	9,00	21,00	79,932
6	INGEMONT, S.A.	27,129	9,00	16,00	52,129

7	GESTION DE REHABILITACIONES Y DOMOTICA, S.L.	68,319	9,00	21,00	98,319
8	EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	21,797	9,00	16,00	46,797

Una vez evaluadas las propuestas presentadas, la Mesa de Contratación propone al órgano de Contratación del expediente 00180/ISE/2018/CA, al licitador:

.- (B11582244) - EDISUR XXI, S.L.U.

para lo cual, según lo establecido en el PCAP punto 10.5, se requiere en la forma prevista en la cláusula 7.2 del Pliego a la persona licitadora a cuyo favor se propone la adjudicación para que, en el plazo de los 10 días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, presente la documentación prevista.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 13:00 horas del día de la fecha, se levanta la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando en prueba de conformidad el Sr. Secretario de la Mesa de contratación, y cuántos miembros lo deseen.

Código:tFc2e857PFIRMAWNywWz7c4He80TmY.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	MÁXIMO LÓPEZ RODRÍGUEZ	FECHA	31/01/2019
	JESUS MARIA SIBON ORTIZ		
ID. FIRMA	tFc2e857PFIRMAWNywWz7c4He80TmY	PÁGINA	2/2